



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
HOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

DICTAMEN UOC N°73/2024

Capiatá, 30 de Agosto de 2024

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°21/2024
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE AGUJAS PARA BIOSPIA PARA PNPCACUM
I.D. DEL LLAMADO	449.199
OBJETO DEL LLAMADO	ADQUISICION

1. ANTECEDENTES.

- La UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba para la "LICITACION DE PUBLICA NACIONAL N°21/2024 ADQUISICION DE AGUJAS PARA BIOSPIA PARA PNPCACUM "- I.D. N°449.199.-
- La Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 42 – Estimación de Costos, establece: *“La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios...”*

Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.


Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
HOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

La DNCP a través de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

- c) La Convocante ha adoptado la siguiente metodología para la obtención de los precios referenciales:

Método 4) Cotizaciones: Se ha obtenido cotizaciones de las empresas: CODEX S.R.L., SALUMAX S.A., CATETERES Y AFINES S.A. cuyas ofertas fueron tomadas en el presente análisis y se detalla en el Formulario N° 3.

Por lo expuesto, se procedió a estimar el precio referencial a través del estudio de mercado realizado, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, que expresa “*Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios contenidos, de la combinación de dos o más métodos*”, en este caso en particular, considerando que no se han conseguido contratos con las mismas características que puedan ser comparables con los precios solicitados, y no se encuentran ajustados a la necesidad y medida de la institución, solicitamos se tenga una consideración especial en cuanto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme al **Método 4 Cotizaciones Gestionadas** los precios obtenidos través de los presupuestos presentados por los oferentes.-

Por lo expuesto y basado en el punto de **EXCEPCIONALIDAD** descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 “*excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contrataciones no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia*”, se procede a tomar los Precios de las ofertas, según resumen expuesto en el cuadro anterior, el cual se ajusta y garantiza el

Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁIHA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley 7021/22 “ De Suministros y Contrataciones Públicas”, que establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales; el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no existen servicios adjudicados similares a las características técnicas solicitadas, según lo que se pretende contratar en el presente llamado.

No se ha encontrado en catálogos web, por las especificaciones requeridas.

2. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.

Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN

LIC. BENJAMIN BOBADILLA
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

FORMULARIO N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

"LICITACION PUBLICA NACIONAL N°21/2024 ADQUISICION DE AGUJAS PARA BIOSPIA PARA EL PNPCACUM "- I.D. N°449.199.-

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "LICITACION PUBLICA NACIONAL N°21/2024 ADQUISICION DE AGUJAS PARA BIOSPIA PARA EL PNPCACUM "- I.D. N°449.199.-, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación del Método 4, utilizado se procede a realizar el análisis de Precio Promedio, quedando el resultado del Precio Promedio Referencial de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	METODO 4 - (RES.454/24)		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
			COTIZACIONES GESTIONADAS	COTIZACIONES GESTIONADAS	
			CATETERES Y ATINES S.A.	CODEX S.A	
1	42142504-9998	Agujas para biopsia mamaria descartables, medida 16G x 100 mm, con marcacion de profundidad en centimetros, la punta de las agujas electropulida para mayor visibilidad bajo ultrasonido, compatible para pistola Pajunk automatica reutilizable despinible, en los servicios.-	210.000	400.000	305.000
2	42142504-9998	Agujas para biopsia mamaria descartables, medida 16G x 150 mm, con marcacion de profundidad en centimetros. Semiautomatica.-	CATETERES Y ATINES S.A.	SALUMAX	
			210.000	325.000	267.500

2. FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados se obtienen 2 (dos) presupuestos para el Método 4. Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descrita en el Anexo de la Resolución DNCP N°454/24 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas mínimas y/o la combinación de los métodos establecidos, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios según detalle:

1- METODO 4 "Cotizaciones Gestionada". Lo cual (RESOLUCION DNCP 454/24) Convocatoria de la "LICITACION PUBLICA NACIONAL N°21/2024 ADQUISICION DE AGUJAS PARA BIOSPIA PARA EL PNPCACUM "- I.D. N°449.199



Asunción, 22 de Agosto del 2024.

Señores
INCAN

Nos dirigimos a Usted con el fin a cumplir con la solicitud del pedido de Presupuesto de las Agujas para biopsia:

Agujas de corte para biopsia Histológica tipo trucut. Semiautomática (aguja con pistola). Modelo: PRECISA. Cualquiera que sea la medida :

Precio unitario Iva Incl.: 325.000 Gs. Iva Incl.



Agujas de corte para biopsia Histológica tipo trucut. Automática (aguja con pistola). Modelo: NOTA. Cualquiera que sea la medida :

Precio unitario Iva Incl.: 480.000 Gs. Iva Incl.



Rosina Carbonati
Gerente Comercial

Asunción, 27 de agosto de 2024.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente enviamos colización solicitada.

	Descripción del producto	Unidad de Medida	Marca	Precio unitario c/IVA Gs.
1	<i>Aguja para biopsia</i>	Aguja para biopsia mamaria descartable medida 16G x 160mm	Bard	400.000

Atentamente,



Silvia Franco
CODEX SRL

catéteres & afines S.A.

Asunción, 22 de Agosto de 2024.

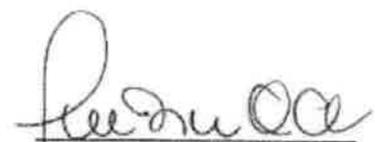
Señores
UOC -INCAN
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
PRESENTE

De mi mayor consideración,

Por medio de la presente, ponemos a su disposición los precios referenciales de los siguiente insumos de representación nuestra según el siguiente detalle:

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.					
ITEMS	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Agujas de corte para biopsia histológica tipo trucut.	Agujas para biopsia mamaria descartables, medida 16G x 100mm, con marcación de profundidad en centímetros. La punta de la agujas electropulida para mayor visibilidad bajo ultrasonido. Compatible para pistola panjuk automática reutilizable disponible, en los servicios.	Blíster estéril	Unidad	210.000
2	Agujas de corte para biopsia histológica tipo trucut.	Agujas para biopsia mamaria descartables, medida 16G x 150mm, con marcación de profundidad en centímetros. La punta de la agujas electropulida para mayor visibilidad bajo ultrasonido. Compatible para pistola panjuk semiautomática reutilizable disponible, en los servicios.			210.000

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,



Julia Romero Oviedo
Licitaciones
Cateteres y Afines S.A.

Julia Romero
Dpto. de licitaciones
CATÉTERES Y AFINES S.A.



Asunción, 22 de Agosto del 2024.

**Señores
INCAN**

Nos dirigimos a Usted con el fin a cumplir con la solicitud del pedido de Presupuesto de las Agujas para biopsia:

Agujas de corte para biopsia Histológica tipo trucut. Semiautomática (aguja con pistola). Modelo: PRECISA. Cualquiera que sea la medida :

Precio unitario Iva Incl.: 325.000 Gs. Iva Incl.



Agujas de corte para biopsia Histológica tipo trucut. Automática (aguja con pistola) .
Modelo: NOTA. Cualquiera que sea la medida :

Precio unitario Iva Incl.: 480.000 Gs. Iva Incl.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosina Carbonati".

**Rosina Carbonati
Gerente Comercial**

Capiatá, 2 de setiembre del 2024

Señor:

Lic. Benjamín Bobadilla, Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de rectificar la solicitud **ME NRO 430 25/06/24**, para la adquisición de agujas para biopsias de mama, para el Programa Nacional de Prevención y Det. De Tratamiento de Cáncer de Cuello Uterino y Mama.

Esto en el marco del Proyecto de fortalecimiento de la Prevención del Cáncer de Mama, esto dada la necesidad de proveer a todos los centros de mastología del país, según planilla de especificaciones técnicas que se adjunta elaborado por el apoyo técnico del programa, enviado al correo uocincan@gmail.com

Sin otro particular, agradecemos de antemano su apoyo y quedamos a la espera de una respuesta favorable.


Mg. Lic. Perla Flores
Administradora

Programa Nacional de Control del Cáncer


Dr. Nelson Mitsui
Director

Programa Nacional de Control del Cáncer

A: UOC
a sus efectos
2/9/24


Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN



PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEMS	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO
1	Agujas de corte para biopsia histológica tipo trucut.	Agujas para biopsia mamaria descartables, medida 16G x 100mm, con marcacion de profundidad en centímetros. La punta de la agujas electropulida para mayor visibilidad bajo ultrasonido. Compatible para pistola automatica reutilizable disponible, en los servicios.	Unidad	Unidad	500	1000	
2	Agujas de corte para biopsia histológica tipo trucut.	Agujas para biopsia mamaria descartables, medida 16G x 150mm, con marcacion de profundidad en centímetros. La punta de la agujas electropulida para mayor visibilidad bajo ultrasonido. Compatible para pistola semiautomatica reutilizable disponible, en los servicios.			500	1000	





Capiatá, 24 de junio del 2024

Señora:

Lic. Bernardo Figueredo, Director Administrativo

Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Presente

UOC N° 3	
Instituto Nacional del Cáncer	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 25/06/24	Hora: 10:06
Exp. N°: 430	
Recibido por: María Bernardi	

De nuestra consideración

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitar de sus buenos oficios la provisión de agujas para biopsias de mamas. Nos encontramos actualmente en una situación de stock cero de este insumo vital.

El Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama, que Usted dignamente representa, tiene la responsabilidad de adquirir y distribuir estos insumos a todas las regiones sanitarias que lo requieran. Dada la importancia de la continuidad en los servicios de prevención y tratamiento que brindamos, es crucial contar con las agujas necesarias para realizar las biopsias de mamas.

Los insumos solicitados son los siguientes:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad
1	Agujas de corte para biopsia histológica tipo trucut, compatible para pistola Pajunk automática reutilizable disponible, en los servicios.	500
2	Agujas de corte para biopsia histológica tipo trucut semiautomática.	500

Agradeceremos profundamente su pronta atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requiera. Estamos comprometidos con la salud de nuestras pacientes y confiamos en su colaboración para continuar con nuestra labor de prevención y tratamiento del cáncer.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



Lic. Berla Flores
Administradora

Programa Nacional de Control del Cáncer



Abog. Julián Carlos Patiño
Miembro del Consejo Directivo
INCAN - MSP&BS

P: U.O.C
UT Ramo 6 # 25.6.24